

REF.: Aprueba adjudicación de "Útiles Escolares escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 1428

COIHUECO, 31 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 618 del 08 de Febrero de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°17 del que evalúa Ofertas.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-27-L111** de "Útiles Escolares escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme" a Oferente Arturo Rojas Belmar RUT: 14,504,110-4
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 3.385.659.-Mas Impuestos.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-



Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Uº Bº Fugus

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 17

En Coihueco a 22 de Marzo de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-27-L111 de fecha 07 de Marzo de 2011 denominada **“Útiles Escolares, Escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme”**, Fondos SEP., comisión integrada por:

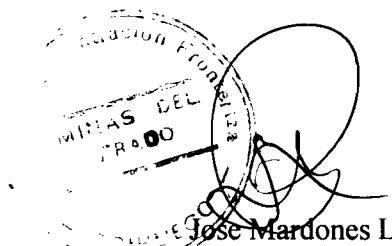
Jose Mardones L.
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme
Funcionario de Finanzas Daem

Informa que de un Total de 7 ofertas recibidas las propuestas de Librería Giorgio; Manuel Rodríguez e Hijo; Proveedores Integrales Prisa y Proveedores Integrales del Sur quedan fuera de bases ya que no cotizaron la totalidad de los productos, no incluyendo en sus ofertas las mochilas y algunos útiles. Quedando 3 ofertas aptas para la evaluación económica y técnica y se ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente **“Arturo Rojas Belmar”**, por un monto de \$ **3.385.659.- Mas Impuestos**, ya que la oferta **más económica** con un plazo de entrega de 3 días, obteniendo una puntuación del 100%.



Gustavo Palacios Vergara
Funcionario Finanzas Daem



Jose Mardones L.
Director Escuela Guardiamarina Ernesto Riquelme